



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096

ORDENANZA N° 881/09
Adquisición de un vehículo Municipal

VISTO:

Las Ley N° 3098 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 047/09 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que el actual vehículo Marca Renault, Modelo Clio Authentique 1.2 16V, Dominio N° FFU553 Modelo Año 2005, ha sufrido un deterioro como consecuencia de ser único vehículo a disposición del Departamento Ejecutivo en forma permanente, y la reparación del mismo redonda en un gasto importante, no garantizando un buen funcionamiento;

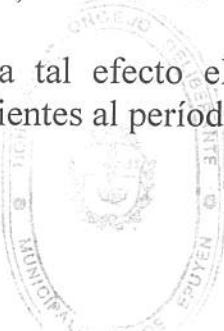
Que se hace necesario para el Departamento Ejecutivo Municipal la adquisición de un vehículo automotor, marca VW Modelo Voyage 1.6 Confortline año 2009;

Que, mediante ATP se dispone, de manera inmediata, de fondos con la finalidad de poder adquirir un vehículo sedan que será utilizado por esta Municipalidad;

Que, así las cosas, desde este Municipio se iniciaron las gestiones para obtener los presupuestos y cotizaciones, los cuales se adjuntan a la presente, resultando la más beneficiosa la presentada por la Empresa Patagonia Autos, el cual ofrece un vehículo con las aptitudes necesarias para el trabajo al que será sometido **y mejor financiación**: 12 (doce) cuotas de pesos un mil doscientos noventa con 81/100 (\$1.290,81), cuyas demás especificaciones técnicas lucen en la Cotización adjunta- por un valor de pesos cincuenta y cuatro mil doscientos dieciocho (\$54.218) equipada, con garantía, inscripta ante la D.N.R.P.A. y patentada a nombre de esta Municipalidad;

Que, sin perjuicio de lo antes dicho, y a los fines de acreditar la precedente invocación, se adjuntan a la presente las cotizaciones de las empresas: Fiorasi Corradi S.A., Poli-Guido Automotores, y Patagonia Autos;

Que debe modificarse a tal efecto el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al período 2009;



Que, atento la urgencia necesaria para formalizar la adquisición del vehículo se dicta el presente acto administrativo siguiendo parámetros de estrictos criterios de oportunidad y conveniencia;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Epuyen a adquirir, mediante Compra Directa, a la Empresa Patagonia Autos, un vehículo: tipo Sedan cuatro puertas, marca VW Voyage 1.6, cuyas demás especificaciones técnicas lucen en la Cotización adjunta- por un valor de Pesos Cincuenta y cuatro mil doscientos dieciocho (\$54.218), equipada, con garantía, inscripta ante la D.N.R.P.A. y patentada a nombre de esta Municipalidad y a realizar todas las gestiones necesarias ante los organismos pertinentes al efecto de lograr la titularidad del dominio a nombre de éste organismo.-

Artículo 2º.- A tal efecto modifíquese el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos correspondientes al período 2.009, en las siguientes partidas y de la siguiente manera:

- A) Bienes de Capital
- B) Equipamiento

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo queda autorizado a librar el pago correspondiente, a la Empresa mencionada, de la siguiente forma: Entregar Renault Clio Authentique 1.2 16V Dominio FFU553, más la suma de pesos quince mil (\$15.000), y el saldo de Pesos diez mil novecientos (\$10.900) pagaderos en doce cuotas iguales y consecutivas de pesos mil doscientos noventa con 81/100 (\$1.290,81).

Artículo 4º.- Impútense las erogaciones correspondientes a la PARTIDA PRINCIPAL 10, PARCIAL 3, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, según detalle obrante en los Anexo I y II, que forman parte de la presente.

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS UN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.-



SANDRA SALDARINI
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen



OMAR LEO
Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen